



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE RECURSOS HUMANOS

Descripción general

Puesto: Psicología
Proyecto: “Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.”

Título requerido: Licenciada en Psicología debidamente afiliado/a al Colegio Profesional de Psicólogos.

Periodo: 1 de enero a 31 diciembre 2025

Carga: Tiempo Completo

Ubicación del Puesto: Oficina de Cenderos en Upala

Salario asignado: Salario Bruto por ₡800,000 (Ochocientos mil colones exactos) para un salario neto después de cargas sociales por ₡714,640 (Setecientos catorce mil seiscientos cuarenta colones exactos).

Ubicación de las oficinas Centrales: San José, Oficinas de Cenderos, Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes 125 Norte, 100 Oeste, calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono: 24702122

Oficina Los Chiles: con la siguiente ubicación: De la Iglesia católica 100 metros norte, Los Chiles.

Correo contacto: direccion@cenderos.org, recursoshumanos@cenderos.org

Coordina con: Coordinación de proyecto, ACNUR, y otras agencias socias implementadores e instituciones del Estado y privadas.

Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2025, Cenderos ejecuta el proyecto “Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.” financiado por ACNUR, el cual contiene tres grandes ejes de 1). Violencia Basada en Género, 2). Mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial y 3) Protección Basada en la Comunidad; como parte de un programa que espera lograr el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta a la violencia basada en género, con base en la comunidad, el mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial, así como la protección desde las comunidades de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, apátridas y en riesgo de apatridia. El proyecto se ejecuta en comunidades de la GAM y en la zona norte.

Para dar cumplimiento a los resultados del proyecto tiene planteado el desarrollo de acciones psicosociales para que las personas a las que servimos reciban seguridad y protección en relación con la Violencia de Género y atención a sus necesidades psicosociales y tengan acceso a

información. Para ello requiere de la contratación de una Profesional de la disciplina de psicología, tomando como base los siguientes términos de referencia.

Objetivos clave de la posición:

Desarrollar procesos de trabajo psicosocial –individuales y grupales- con personas refugiadas y solicitantes de dicha condición y miembros de las comunidades de acogida, que son identificadas por CENDEROS a través del trabajo comunitario, las oficinas, espacios seguros y por referencias de otros actores, fortaleciendo sus condiciones para el logro de su salud mental.

Acciones claves de desempeño.

1. Dar atención clínica individual, familiar o grupal, a las personas beneficiarias del proyecto, desde el enfoque de terapia breve remota presencial, tanto en oficina, en los Espacios Seguros que gestiona CENDEROS (Casas de Acogida Y Casas Seguras), como en las comunidades del cantón correspondiente al contrato.
2. Crear espacios de atención grupal en base a las necesidades de salud mental de las personas beneficiarias del proyecto, tomando como base las referencias que reciba, así como, las coordinaciones con las facilitadoras psicosociales y gestoras de casos.
3. Diseñar e implementan un protocolo de emergencias para el manejo de casos especialmente sensibles y que requieren una respuesta inmediata.
4. Aplicación de pruebas psicológicas en encuadre inicial (CORE- OM; Perfil CASIC; LSB-50. <8Listado de Síntomas Breve); hojas de tamizaje individual y escala de valoración de riesgos en casos de violencia en relaciones de pareja
5. Realizar un plan de emergencia y seguridad de los casos de violencia intrafamiliar y las derivaciones de acuerdo con el caso.
6. Atención al rol de emergencia de acuerdo con cronograma establecido y en disponibilidad para emergencias.
7. Manejo de expedientes actualizados de atención psicológica para cada persona atendida.
8. Completar los datos del ProGress – V4 y mantenerla al día, así como otras bases de datos institucionales.
9. Realizar referencias a otros componentes del proyecto de acuerdo con el mecanismo acordado.
10. Colaboran en la formación de promotoras comunitarias.
11. Registrar la información de las personas referidas y atendidas en la herramienta organizacional designada, para la posterior sistematización.
12. Responsables del sistema de gestión de casos en el nivel que les corresponde, para realizar referencias a instituciones del Estado y privadas a las personas a las que servimos y requieren atención en psiquiatría y en caso necesario dar seguimiento a los casos a nivel médico y administrativo en la compra de medicamentos.
13. Elaboración y aplicación de diagnósticos para la detección de temáticas a aplicar en los talleres sicoeducativos.

14. Diseño de metodologías de los talleres o grupos terapéuticos/psicoeducativos a implementar.
15. Recopilar las fuentes de verificación de cada una de las actividades de las que son responsables-
16. Llevar a cabo el proceso de convocatoria, promoción y logística de los talleres o grupos de trabajo a implementar.
17. Capacitar en primeros auxilios psicológicos, y otros temas de salud mental y abordaje psico social a organizaciones comunitarias, líderes/líderesas, funcionarios/os de agencias socias de ACNUR, instituciones públicas y otras que demanden los procesos psicosociales.
18. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas en correspondencia con el principio deontológico y bioético de psicología, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales o el consentimiento informado adecuado a instituciones particulares.
19. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
20. Comunicación de forma regular sus acciones a la Coordinación del proyecto y participar en reuniones del equipo de trabajo.
21. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

- Incorporar los principios programáticos de la organización.
- Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
- Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
- Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
- Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Sensibilidad, compromiso y escucha con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
- Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
- Flexibilidad de horarios, a fin de dar respuesta a las Personas a las que servimos, de acuerdo con sus posibilidades y necesidades.
- Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

- Manejo de Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
- Habilidad de transformar los retos en oportunidades.
- Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Experiencia:

- Experiencia de al menos 300 horas comprobadas en trabajo clínico individual.
- Experiencia clínica comprobada con el abordaje de mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia en procesos de trabajo con migrantes y/o solicitantes de refugio.
- Experiencia en manejo de grupos y resolución de conflictos.
- Experiencia en intervenciones comunitarias (poblaciones excluidas).
- Experiencia en aplicación de técnicas psicosociales.
- Experiencia en facilitación de procesos de formación.
- Experiencia en diseño metodológico.
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.
- Manejo de herramientas sicosociales para el abordaje de situaciones de violencia basada en género y el empoderamiento de las mujeres.

Requisitos:

- a. Título universitario de Licenciatura.
- b. Currículo actualizado y atestados académicos
- c. Debidamente afiliado/a al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- d. Carnet de colegiado vigente y su estado activo.
- e. Certificado de antecedentes penales vigente.

Se valorará:

- a. **Conocimiento y experiencia laboral en:** gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social.
- b. **Licencia de conducir.**
- c. **Manejo del idioma inglés** (oral y escrito) nivel básico.

Enviar curriculum al **Correo contacto:** recursoshumanos@cenderos.org